

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **14 MAR. 2016**

Nº 00037

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 0080/16, mediante la cual el Ing. Roberto Adolfo CARO, Profesor responsable de la Cátedra "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en la petición formulada por los alumnos que están en condiciones de cursar la materia.

Que se adjunta a la Nota Nº 0080/16 el correspondiente Cronograma de Actividades para el Primer Cuatrimestre de 2016.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja que se autorice el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 23/2016,

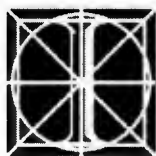
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Hormigón Armado II" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Roberto Adolfo CARO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por Dirección General



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 3 7 -CD-2016

**Dra. MARTA GEOLIA POCIOI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**